

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día once de diciembre de 2018 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día once de diciembre de 2018 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2018.
2. Aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación de Córdoba correspondiente al ejercicio 2018.
3. Ampliación tanto del plazo de ejecución, como del de justificación de subvención concedida al Ayuntamiento de Puente Genil en relación al proyecto denominado "Sustitución Colector por Vertidos Contaminantes".
4. Renuncia de la subvención concedida a la Asoc. Personas y Recursos Humanos dentro de la "Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones, Federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2.018".
5. Renuncia subvención concedida a la Fundación Diocesana Santos Mártires dentro de la "Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones, Federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2.018".
6. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro del Club Atletismo Cárula Sport en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016."
7. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro del Club Deportivo Ciclista de la Rambla, en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016."
8. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro del Club Deportivo Palomares Biking Team, en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016."

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D619 0519 DF02 C0BF D113



D6190519DF02C0BFD113

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 10/12/2018

Num. Resolución:

2018/0006847

Insertado el:

10-12-2018

9. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro del Club Atletismo de Rute, en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016."
10. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro del Club Deportivo Encinas Reales Dolce Vita F.S., en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016."
11. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro del Club Natación Doña Mencía, en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
12. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro del Club Deportivo Atlético Cerro Muriano, en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
13. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro del Club Deportivo Los Trebejos Terribles, en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
14. Resolución de expediente de reintegro por parte del Club Deportivo Baloncesto Posadas, en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
15. Inicio de expediente de reintegro por parte de la Federación Andaluza de Natación, de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
16. Inicio de expediente de pérdida del derecho al cobro del Club Deportivo Villanueva del Duque, en relación a subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
17. Resolución de expediente de pérdida de derecho al cobro de subvención concedida al Ayuntamiento de Montilla en el marco de la "Convocatoria de subvenciones dirigidas a municipios de la provincia y entidades locales autónomas para proyectos de participación ciudadana (Córdoba Participativa), durante el año 2018".
18. Adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica para los inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba.
19. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

D619 0519 DF02 C0BF D113



D6190519DF02C0BFD113

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 10/12/2018

Num. Resolución:

2018/0006847

Insertado el:

10-12-2018